

Trámite: AGREGUESE Y TENGASE PRESENTE

Organismo: REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL TRENQUE LAUQUEN

Referencias:

Observaciones: ACOMPAÑA EDICTOS.

Expediente Origen de la Presentación: NUMERO:98706

Fecha del Escrito: 22/9/2023 09:54:43

Firmado por: COHEN Elsa Marcela (27203596176) - SECRETARIO

Nro. Presentación Electrónica: 90674878

Organismo Origen de la Presentación: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - TRENQUE LAUQUEN

Presentado por: COHEN ELSA MARCELA (elsa.cohen@pjba.gov.ar)

Texto con 3 Hojas.

**EDICTO** El Juz Civ y Com N° 1, Trenque Lauquen, sito en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, comunica en autos "PIMENTEL, Gonzalo c/ PADRÓN, José María s/ Exhorto" -Expte N° 98.706, que el Mart. Miguel Ángel Elola 20-12567206-0, rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, [www.scba.gov.ar/Subastas Electrónicas](http://www.scba.gov.ar/Subastas%20Electr%C3%B3nicas) (art 562 Ley 14238 ac 3604/12 SCBA), el siguiente bien inmueble: **100% del inmueble matrícula (107) 23.880 Nom. Catastral: Circ. XVII, Sección D, Ch 287, Mza. 287m, Parc 10, Ptda N° 28.894**, vivienda construida en materiales tradicionales con frente sobre calle **10 DE DICIEMBRE DE 1983 N° 753 e/Vignau y Di Gerónimo de la ciudad de T. Lauquen, terreno de 20,45 mts de fte por 30 mts de fdo y aprox. 120 m2 cub.** Consta de living-cocina-comedor integrada, dos dormitorios, dos baños, dependencia con parrilla, galería externa, pileta de natación, buena forestación, estado general muy bueno. **Base: U\$S 56.667. Depósito en garantía: U\$S 2.833,35. CUENTA BANCARIA: Bco. Pcia. Suc. Trenque Lauquen. Cuenta en U\$S: 028-157/9 CBU 0140356328670400015799. Cuenta en \$: 027-513845/6 CBU es.0140356327670451384568. No permite cesión de derechos. No permite compra en comisión. Deudas del inmueble a/c del comprador.** Al día 17/09/2023 adeuda \$ 52.107 por Impuesto Inmobiliario, \$ 14.764,06 por Servicios Sanitarios y \$ 26.201,61 por Servicios Urbanos. Tipo de cambio para quienes depositen en pesos: El depósito en garantía se deberá abonar en dólar billete o en la cantidad de pesos necesarios para adquirir el dólar contado con liquidación, conforme cotización del décimo (10º) día hábil anterior al día de comienzo de la puja, aplicando la cotización de "referencia" informada por el diario Ámbito (<https://www.ambito.com/contenidos/dolar-cl-historico.html>). El mismo procedimiento se utilizará para abonar el saldo de precio, conforme cotización del día hábil anterior a la fecha de aprobación de la subasta. **Exhibición: 18, 19 y 20 de Octubre de 2023 de 10:00 a 12:00 hs.** Honorarios martillero 4% c/p más el 10% de ap.prev. En todos los casos el depósito en garantía deberá realizarse en la cuenta respectiva con una antelación mínima de 3 días a la fecha de iniciación de la subasta, ello a fin de adquirir la calidad de oferente. **Acreditación de postores hasta el 27 de Octubre de 2023 a las 12:00 hs. La Subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles: comenzará el día 01 de Noviembre a las 12:00 hs. y finalizará el 15 de Noviembre de 2023 a las 12:00 hs.** El martillero rendirá cuentas dentro del tercer día de realizadas las subastas conjuntamente con el acta que deberá confeccionar una vez finalizada la misma, que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos de cada vencedor (código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos (art. 36 del Anexo I, Ac. 3604), bajo apercibimiento de multa (art. 34 inc. 5°, 579 del CPCC). Los oferentes deberán estar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts 6/24 Ac. 3604 con una antelación mínima de tres (3) días (art 24, Anex I Ac 3604). Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas y no podrán ser gravadas por impuesto o tasa alguna (art 562 CPCC). **La audiencia prevista por el art 38 del Anexo I de la Ac está fijada para el día día 20 de Diciembre de 2023 a las 10:30 hs .** En la misma quien/es resulte/n adquirente/s deberá/n presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago de depósito en garantía, constancia de código de postor, acreditar pago de saldo de precio y pago equivalente a los honorarios del martillero con más el 10% en concepto de aportes previsionales y el sellado

fiscal, además de los instrumentos que lo acrediten como comprador/es en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art 40 CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo/s por constituido en los Estrados del Juzgado (art 41 CPCC). Una vez aprobada la rendición de cuentas del martillero y dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el/los adquirente/s deberá/n adjuntar el comprobante de saldo de precio en el Banco Prov de Buenos aires (Suc Trenque Lauquen) a cuenta de autos y a orden del Juzgado bajo apercibimiento de declararlo/s como postor/es remiso/s. Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art 585 CPCC). En caso de existir más de un postor, y declarado postor remiso al vencedor en la puja, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que éste haya realizado reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descrito hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Quien/es resulte/n comprador/es definitivo/s de los bienes deberá/n realizar la actividad judicial y extrajudicial necesaria e inscribir, en un plazo no superior a los 60 días desde una vez satisfecho el saldo de precio, la compra en subasta judicial, bajo apercibimiento de imponer multa hasta tanto se acredite en autos su efectivo cumplimiento. Impuestos de sellos a/a del adquirente. Informes: Al juzgado deberán dirigirse al mail oficial: juzciv1-tl@jusbuenosaires.gov.ar, al martillero a miguelelola1@gmail.com, teléfonos 2396-612148, portal de subastas judiciales en <https://subastas.scba.gov.ar> o al expte. en MEV <https://mev.scba.gov.ar>.

El presente edicto se publicará sin previo pago por 2 días en el Boletín Oficial y Diario La Opinión de Trenque Lauquen. Se deja constancia, asimismo, que el presente fue suscripto con Firma Digital y que se podrá verificar la autenticidad e integridad del documento a través del escaneo del código QR que se visualiza al pie del edicto y/o accediendo al sitio web habilitado por la SCBA

### **REFERENCIAS:**

Fecha del Escrito: 22/9/2023 09:54:43

Firmado por: COHEN Elsa Marcela (27203596176) - SECRETARIO

Presentado por: COHEN ELSA MARCELA



248003629001592387

**REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL TRENQUE  
LAUQUEN**

**NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS**

**Creado por: PAIUZZA, SILVANA  
VERONICA el 26/9/2023 11:05:03**